

ES/.

(Gr. 9. Clase 84.)

16 JUN 1941



P A T E N T E

a favor de

Don. Manuel Montey s Trilla

por:

" Un sistema de señales para indicar el sentido de marcha de los
automoviles "

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

El objeto de esta patente es un sistema eléctrico de señales por medio del cual, cuando el coche va a dar una vuelta o viraje se indica de un modo fácilmente visible tanto por la parte anterior del coche como por la posterior el sentido en que el coche girará y además se indica por la parte posterior del coche cuando el coche va a pararse o cuando el coche vá a retroceder.

De esta manera tanto los peatones como los ocupantes de los otros coches conocen en todo momento el camino que va a seguir el co-



che que lleva el sistema de señales objeto de esta patente, evitándose así desgracias y colisiones.

Consiste en esencia este sistema de señales en disponer - en el coche cuatro faroles, dos en la parte anterior del coche y dos en la posterior, cada uno de cuyos faroles lleva una flecha dirigida en el sentido correspondiente y se halla provisto de una lámpara eléctrica que se enciende en el momento en que el coche vá a girar hacia la dirección indicada por la flecha. El sistema comprende además en la parte posterior del coche otro farol dividido en dos mitades en una de las cuales hay la palabra "Alto" y la otra la palabra "Atrás". En cada una de estas dos mitades hay una lámpara eléctrica y estas lámparas eléctricas se hallan combinadas con el pedal de desembrague y con el pedal o palanca de marcha atrás, de tal manera que cuando el conductor oprime el pedal de desembrague se enciende la lámpara que indica "alto" y cuando el conductor acciona el pedal o palanca de marcha atrás se enciende la lámpara que indica "atrás".

Las lámparas correspondientes a las indicaciones "alto" y "atrás" se encienden automáticamente; en cambio, las lámparas correspondientes a los faroles que indican la dirección de giro se encienden por medio de un conmutador constituido por una manecilla dispuesta al alcance del conductor del coche y que este hace oscilar en el sentido en que quiere girar.

En el plano adjunto se representa un automóvil provisto de este sistema de señales. La figura 1 es una vista del automóvil por la parte anterior; la figura 2 es una vista del automóvil por la parte posterior y por último la figura 3 es un esquema de la instalación.

Como se vé en el plano, en la parte anterior del coche se disponen dos faroles -1-2- y en la parte posterior otros dos faroles -3-4-. Cada uno de estos faroles llevan un cristal con una flecha dirigida en el sentido correspondiente y en el interior del mismo una lámpara eléctrica que al encenderse ilumina la flecha y la hace visible.



Los dos faroles -13- de un mismo lado del coche se hallan conectados por medio de la línea -5-6- con un tope de contacto -7- y los otros dos faroles -2-4- del otro lado del coche se hallan conectados por la línea -8-9- con otro tope de contacto -10-. Combinada con estos topes de contacto hay una manecilla -11- la cual se halla dispuesta al alcance del conductor, de manera que este cuando va a dar la vuelta en un sentido o en otro puede previamente mover la manecilla -11- hacia el lado a que ha de girar el coche. Esta manecilla -11- se halla en comunicación por medio de la línea -12- con la batería -13- del coche.

Resulta por lo tanto que al colocar el conductor la manecilla -11- por ejemplo sobre el contacto -7- de la izquierda como se representa en la figura 3, se encienden las flechas de los dos faroles -1-3- de la izquierda, indicando así tanto a los que miran el coche por la parte anterior como a los que lo miran por la parte posterior que el coche va a girar hacia la izquierda.

De un modo análogo cuando el conductor coloca la manecilla -11- en el tope de contacto -10- de la derecha, se encienden las flechas de los faroles de la derecha para indicar que el coche girará en este sentido y por último cuando el coche se ha de mover en línea recta el conductor coloca la manecilla en el tope -14- correspondiente al punto medio y entonces no cierra circuito con ninguna de las dos líneas y no se enciende ningún farol.

En combinación con estos faroles que indican la dirección en que ha de girar el coche, se dispone en la parte posterior del coche otro farol -15- el cual interiormente se halla dividido en dos por un tabique -16- y cada una de las dos partes de este farol lleva la lámpara eléctrica correspondiente. El cristal de este farol lleva en una de las partes la palabra "alto" y en la otra la palabra "atrás" de manera que al encenderse la lámpara correspondiente se vean estas palabras.

16 JUN



- 4 -

La lámpara correspondiente a la palabra "alto" está en comunicación por medio de la línea -17- con el interruptor -18- combinado con el pedal de desembrague de tal manera que en el momento en que se ejerce presión en el pedal de desembrague se enciende la lámpara correspondiente y los ocupantes de los coches que vienen detrás leen la palabra "alto" indicándoles así que el coche vá a pararse o por lo menos a limitar su velocidad. De un modo analogo la lámpara correspondiente a la palabra "atrás" esta conectada por medio de la línea -19- con el interruptor -20- combinado con el pedal o palanca de marcha atrás de manera que se encienda esta lámpara en el momento en que el conductor acciona el pedal o palanca de marcha atrás.

Los interruptores -18- y -20- son interruptores automáticos que pueden ser de cualquiera de los tipos ya conocidos para estas aplicaciones o de otros apropiados.

---= . N O T A . =---

Se reivindica como objeto de esta patente:

1). Sistema de señales para indicar la marcha de los automóviles caracterizado por disponer en el automóvil cuatro faroles, dos en la parte anterior y dos en la parte posterior, provistos de sendas flechas que se iluminan por lámparas eléctricas dispuestas en el interior de los mismos y combinadas con un conmutador accionado a mano por el conductor, de tal manera que moviendo la manecilla de este conmutador hacia el lado a que ha de girar el coche, se encienden las lámparas de los dos faroles de este lado indicando así la dirección de marcha del coche.

2). En el sistema de señales consignado en la reivindicación anterior, la disposición en la parte posterior del coche de un farol dividido en dos partes por un tabique interior y provisto de una lámpara eléctrica en cada parte, cuyo farol tiene un cristal que en una de las dos partes presenta la palabra "alto" y en la otra la palabra "atrás" estando la lámpara correspondiente a la palabra "alto" combi-



nada con un interruptor accionado automáticamente por el pedal de desembrague y la lámpara correspondiente a la palabra "atrás" conectada con un interruptor accionado automáticamente por el pedal o palanca de marcha atrás, para indicar cuando el coche vá a detenerse o por lo menos a disminuir su velocidad o cuando vá a retroceder.

3). Un sistema de señales para indicar el sentido de marcha de los automóviles.

Barcelona, 16 de junio de 1926.

P.A.
Antonio López

Fig. 1.

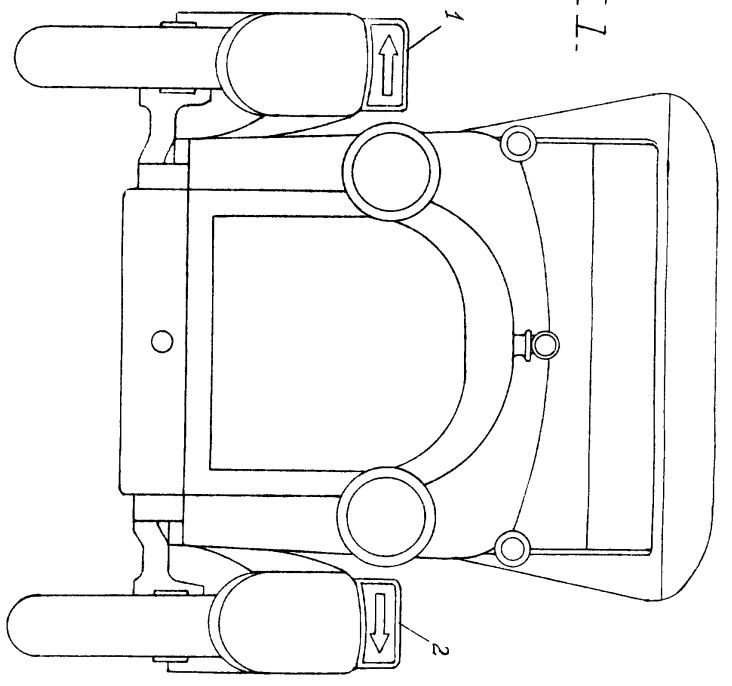


Fig. 3.

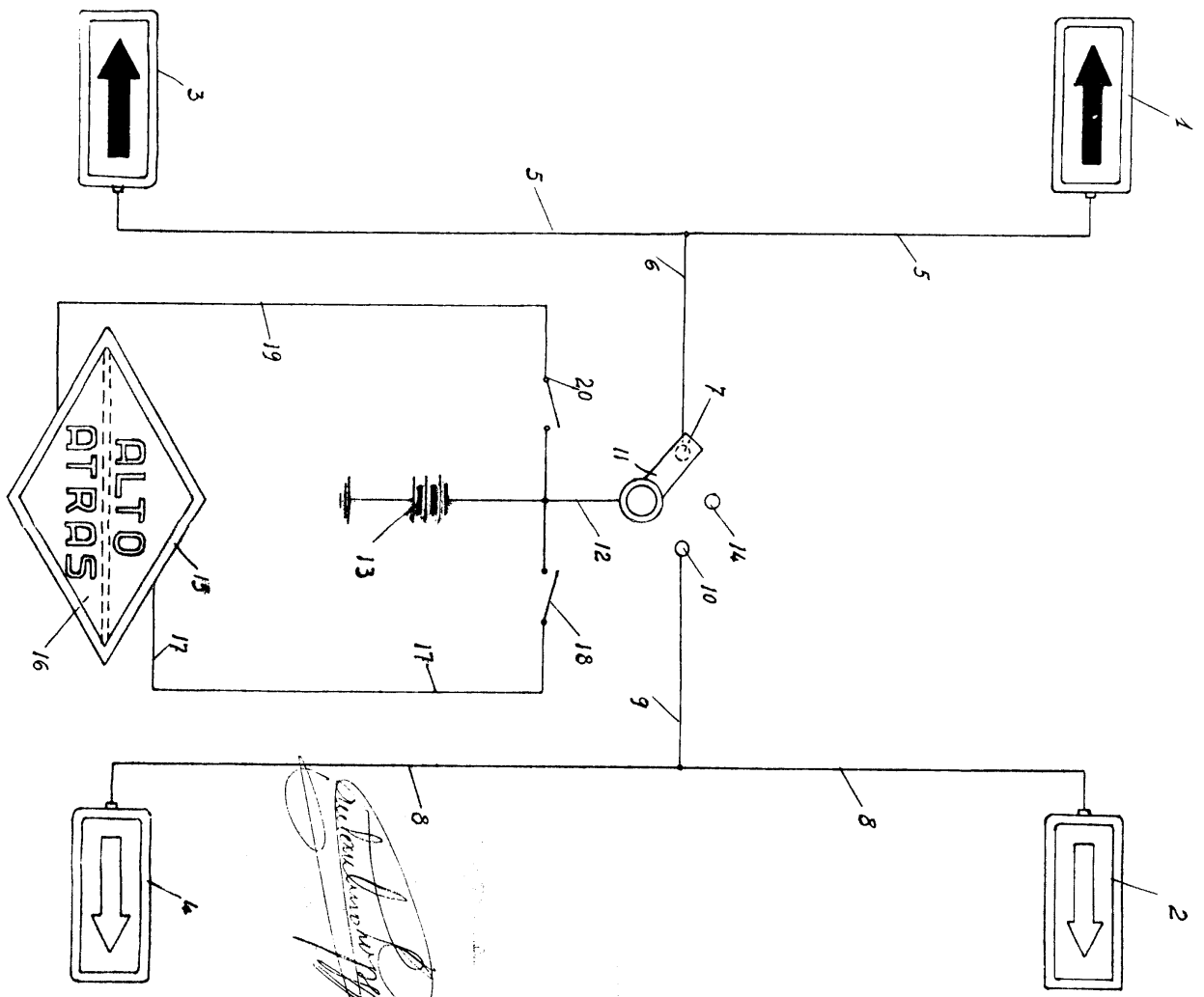


Fig. 2.

